

Finca 47.058, inscrita en el tomo 2.686, libro 173, del Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena.

La subasta se celebrará el próximo día 7 de septiembre de 2001 a las 11 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Martín de Porres, 4, Cartagena, la finca embargada ha sido valorada en 3.770.000 pesetas y una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración de la finca a efectos de subasta, es de 3.770.000 pesetas/euros.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Cartagena a veintidós de mayo de dos mil uno.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Cartagena

6346 Juicio ejecutivo número 306/91.

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo 306/91, promovido por Banco Hispano Americano, S.A., contra Bamer Textil, S.A., Isidoro Madrid López y María Mercedes García Hernández, en reclamación de 2.000.000 de principal, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Bamer Textil, S.A., cuyo último domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniera, no habiéndose practicado el embargo de sus bienes por desconocimiento de los mismos. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Cartagena a siete de mayo de dos mil uno.—El Secretario.

Primera Instancia número Siete de Cartagena

6345 Juicio ejecutivo número 346/1999. Cédula de notificación.

Número de identificación único: 30016 1 0701190/2000.
Procedimiento: Juicio ejecutivo 346/1999.

Sobre: Juicio ejecutivo.

De: Vicente Valenciano de Mendiola, Milagros González Ruiz, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Procurador: Alejandro Lozano Conesa, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento: Sentencia número 162

En Cartagena a 18 de septiembre de 2000.

La señora doña Carmen Cano García, Magistrada Juez de Primera Instancia número Siete de Cartagena y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 346/1999, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante mercantil Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con Procurador don Alejandro J. Lozano Conesa y Letrado señor don Victoriano Gavilán Rodríguez, y de otra como demandada doña Milagros González Ruiz y don Vicente Valenciano de Mendiola, que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y

Fallo

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra doña Milagros Ruiz y don Vicente Valenciano de Mendiola, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco Bilbao Vizcaya, S.A., de la cantidad de 2.017.348 pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen, en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Milagros González Ruiz y Vicente Valenciano de Mendiola, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Cartagena a quince de mayo de dos mil uno.—El Secretario.

Primera Instancia número Tres de Molina de Segura

6348 Autos 69/2000.

N.I.G.: 30027 1 0300237/2000

Procedimiento: Art. 131 Ley Hipotecaria 69/2000-M

Sobre Otras Materias

De don Moreno Maximino Medina

Contra don Francisco Llamas Ruz, Nicolás Lambrou Akritidou, Carmen Martínez Campillo

Doña María del Pilar Casado Rubio, Juez de Primera Instancia número Tres de Molina de Segura.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 69/2000, se tramita procedimiento de artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de Maximino Medina Moreno, contra Francisco Llamas Nicolás Lambrou Akritidou, Carmen Martínez Campillo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 31 de julio, a las 11:00 con las prevenciones siguientes.

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.073, una